

15-16

Guía del Grado



GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

CÓDIGO 6901

UNED

15-16

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA
ADMINISTRACIÓN
CÓDIGO 6901

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
COMPETENCIAS
RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS
ESTRUCTURA
PERFIL INGRESO
SALIDAS PROFESIONALES
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
NORMATIVA
PRÁCTICAS
INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO
IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

Para la definición de los objetivos del título de Grado en Ciencia Política y de la Administración se han tomado en consideración las reflexiones y recomendaciones incluidas en diferentes documentos vinculados a la nueva organización de las enseñanzas universitarias adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior. De manera específica se ha partido de las conclusiones establecidas al respecto en: (1) el Libro Blanco sobre el *Título de Grado de Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología y Gestión y Administración Pública*, editado por la ANECA, específicamente los apartados relacionados con los estudios de Ciencia Política y de la Administración; (2) los informes de revisión (*Review Reports*) y las declaraciones de referencia de los Grados (*Honours Degree Benchmark Statements*) de la materia Política y Relaciones Internacionales (*Politics and International Relations*) elaborados por la *Quality Assurance Agency for Higher Education* del Reino Unido entre 2002 y 2007; y (3) los proyectos formativos de diferentes universidades nacionales y extranjeras, que han servido de elemento de referencia para la concepción de este Grado, tal y como ha sido expuesto en el apartado anterior. Asimismo se han tenido muy en cuenta las conclusiones que pueden extraerse de la experiencia acumulada durante los 25 años de antigüedad de los estudios de Ciencias Políticas en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). La singularidad del modelo educativo a distancia, la especificidad del alumnado que ha seguido los estudios de Ciencias Políticas durante estos años y sus demandas y necesidades orientan ineludiblemente el tipo de objetivos que se plantean en el futuro más inmediato.

Según el Libro Blanco de la titulación, el título de Grado en Ciencia Política y de la Administración asienta su carácter generalista “sobre la base de un planteamiento pluridisciplinar que garantiza la cualificación profesional en los diversos aspectos (políticos, sociales, económicos, jurídicos, etc...) relacionados con el ‘ámbito público’” y más concretamente “con la organización política y administrativa, que es el referente vertebrador del ámbito público” (pág. 253). Desde esta perspectiva, los estudios de Grado en Ciencia Política y de la Administración deben garantizar una enseñanza fundamental de los conocimientos y destrezas que permitan a los futuros politólogos dar respuesta a las demandas profesionales existentes, adaptarse a los nuevos requerimientos que constantemente surgen de sociedades y sistemas políticos dinámicos y profundizar en su proceso de especialización a través de los futuros estudios de posgrado.

Junto a estas consideraciones generales, y para lograr que el diseño del título de Grado responda de manera fiel a las necesidades laborales y profesionales de los politólogos, conviene tener una imagen precisa del desempeño profesional de estos últimos en España. Para ello se dispone de: (1) una serie de estudios sobre la inserción laboral de los titulados y los perfiles académicos profesionales realizados desde el año 2000 por diversas universidades españolas y por el Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología, cuyos principales resultados se encuentran sintetizados en el Libro

Blanco antes citado; (2) una encuesta, realizada en el marco de la elaboración del Libro Blanco, sobre la inserción laboral de los titulados en Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología y Gestión y Administración Pública, que diseñó y ejecutó en 2005 un equipo técnico integrado por seis profesores, cuatro de los cuales pertenecen al personal docente e investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED.

De acuerdo con los datos disponibles, y resumiendo de manera muy sucinta la información que de allí se desprende, cabe llegar a la conclusión de que aproximadamente dos tercios de los politólogos colegiados y cuatro de cada diez de los no colegiados se dedican, según su propia apreciación, a actividades laborales relacionadas con la Ciencia Política y de la Administración (trabajando en torno al 60% del conjunto de los activos como asalariados en empresas privadas o en las Administraciones Públicas). La variedad de ocupaciones es muy amplia: destacan las de técnicos (en administraciones públicas, programas sociales y de empleo) y consultores (en recursos humanos, investigación de mercados y estudios sociales), así como también las relacionadas con la docencia universitaria y no universitaria. Notable es asimismo que una cuarta parte de los colegiados y más de un tercio de los licenciados se encuentran en una situación de infracualificación laboral. Una estrategia orientada al mejor ajuste de la titulación en Ciencia Política y de la Administración con el mercado de trabajo ha de plantearse, pues, como objetivo aumentar la proporción de politólogos con actividades laborales relacionadas con sus estudios y reducir la proporción de titulados en situación de infracualificación laboral.

A tenor de estos datos empíricos y de las consideraciones antes expuestas sobre el perfil de los estudios en Ciencia Política y de la Administración, el Grado se orientará primordialmente a proporcionar fundamentos intelectuales sólidos (analíticos e instrumentales) y conocimientos (conceptuales, teóricos y metodológicos) que habiliten a los estudiantes para avanzar en su proceso de especialización en el ámbito de la investigación y la docencia, así como para aplicar las competencias adquiridas en los principales ámbitos de trabajo profesional.

Con esta orientación general, el Grado en Ciencia Política y de la Administración de la UNED se propone una serie de objetivos que abarcan tanto aspectos genéricos de la preparación en Ciencias Sociales, como aspectos teóricos de la disciplina y aspectos más instrumentales relacionados con la investigación y la práctica aplicada de conocimientos teóricos:

- estimular el interés por los contenidos propios de la Ciencia Política y de la Administración, los elementos configuradores de los sistemas políticos y las dinámicas resultantes de la acción pública;
- conciliar una sólida formación en los fundamentos básicos de las Ciencias Sociales, con especial atención a los de la Ciencia Política y de la Administración, con las habilidades y aptitudes necesarias para aplicar los conocimientos adquiridos en el ámbito de desempeño profesional;
- conocer la naturaleza y los principales métodos y técnicas aplicables al objeto de estudio

de la Ciencia Política y de la Administración, atendiendo a su evolución histórica;

- dotar de capacidades teóricas y empíricas para analizar los fenómenos políticos con el fin de disponer de buenos diagnósticos que permitan debates públicos sobre estas cuestiones e intervenciones adecuadas y eficaces;

- generar un espíritu crítico que permita a los estudiantes desarrollar descripciones y explicaciones documentadas y ponderadas de los fenómenos políticos, así como formarse juicios propios de los diferentes problemas y objetos de estudio;

- fomentar la reflexión y estimular el interés sobre los contenidos de la Ciencia Política y de la Administración en un marco de desarrollo interdisciplinar, promoviendo un fundamento sólido en los conocimientos medulares e imprescindibles para el ejercicio de la práctica profesional;

- proporcionar a los estudiantes los métodos y las técnicas aplicables al objeto de estudio de la Ciencia Política y de la Administración, promoviendo el interés por la investigación social;

- potenciar la capacidad para diseñar proyectos de investigación y programas de intervención aplicables a sus ámbitos de actuación profesional;

- capacitar para el manejo de fuentes primarias y secundarias, la producción y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, el uso y la interpretación de indicadores sociales y políticos, así como de instrumentos de diagnóstico;

- adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para continuar realizando estudios de especialización.

A partir de estos objetivos definitorios de la orientación general de la titulación en Ciencia Política y de la Administración de la UNED, se ha construido una relación de competencias que los estudiantes deben alcanzar durante sus estudios y que son exigibles para alcanzar el título de graduado. Estas competencias se dividen en dos grandes grupos: las competencias genéricas, de carácter transversal y vinculadas al proceso de estudio-aprendizaje en esta Universidad, y las competencias específicas, propias de la titulación en Ciencia Política y de la Administración y, por tanto, vinculadas directamente al proyecto formativo del título de Grado que aquí se describe.

COMPETENCIAS

Competencias genéricas

La UNED ha elaborado un mapa de competencias genéricas, común a toda la Universidad, que incluye las competencias genéricas o transversales que se pretende que posean los egresados de la UNED, haciendo especial hincapié en aquellas que se consideran especialmente características de un/a egresado/a en esta Universidad.

Tras un intenso trabajo de revisión de la literatura existente y de los resultados de las principales investigaciones en la materia, así como de la adaptación de los requisitos contenidos en los Descriptores de Dublín, la UNED propone un conjunto de competencias genéricas agrupadas en torno a cuatro amplias categorías o áreas competenciales que pretenden dar razón del perfil de los titulados en la UNED

Las áreas competenciales definidas son las siguientes:

1. Gestión autónoma y autorregulada del trabajo, que incluye competencias de gestión y planificación, de gestión de la calidad y competencias cognitivas superiores. Esta área engloba competencias netamente características y distintivas de los titulados en la UNED.
2. Gestión de los procesos de comunicación e información, que engloba competencias relacionadas con la expresión y comunicación eficaces, así como con el uso de herramientas y recursos de la “Sociedad del Conocimiento”. El manejo de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) y de otras herramientas de gestión de la información constituyen un pilar fundamental dentro del modelo educativo de la UNED; de ahí su consideración de competencia clave en los estudios que se desarrollan en esta Universidad.
3. Trabajo en equipo, desarrollando distinto tipo de funciones o roles.
4. Compromiso ético y con las normas del quehacer universitario, especialmente relacionado con el respeto a los procedimientos del trabajo académico y la deontología profesional.

Estas grandes áreas competenciales se desglosan en competencias genéricas más concretas, dando como resultado el mapa de competencias genéricas que a continuación se presenta:

1. Gestión autónoma y autorregulada del trabajo
 - 1.1. Competencias de gestión y planificación
 - 1.1.1. Iniciativa y motivación
 - 1.1.2. Planificación y organización
 - 1.1.3. Manejo adecuado del tiempo
 - 1.2. Competencias cognitivas superiores
 - 1.2.1. Análisis y síntesis
 - 1.2.2. Aplicación de los conocimientos a la práctica
 - 1.2.3. Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos
 - 1.2.4. Pensamiento creativo
 - 1.2.5. Razonamiento crítico
 - 1.2.6. Toma de decisiones
 - 1.3. Competencias de gestión de la calidad e innovación
 - 1.3.1. Seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros
 - 1.3.2. Aplicación de medidas de mejora
 - 1.3.3. Innovación
2. Gestión de los procesos de comunicación e información
 - 2.1. Competencias de expresión y comunicación
 - 2.1.1. Comunicación y expresión escrita
 - 2.1.2. Comunicación y expresión oral

2.1.3. Comunicación y expresión en otras lenguas

2.1.4. Comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica

2.2. Competencias en el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento

2.2.1. Competencia en el uso de las TIC

2.2.2. Competencia en la búsqueda de la información relevante

2.2.3. Competencia en la gestión y organización de la información

2.2.4. Competencia en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación

3. Trabajo en equipo

3.1. Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros

3.2. Habilidad para negociar de forma eficaz

3.3. Habilidad para la mediación y resolución de conflictos

3.4. Habilidad para coordinar grupos de trabajo

3.5. Liderazgo

4. Compromiso ético y con las normas del quehacer universitario

4.1. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico

4.2. Compromiso ético y ética profesional

4.3. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

Todas las competencias genéricas han sido definidas teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de paz y de convivencia democrática.

Dentro de este conjunto de competencias transversales, en esta titulación se prestará una especial atención, a través de las diferentes materias que conforman el plan de estudios, a las que a continuación se detallan, sin perjuicio de que el resto de competencias también se trabajen, pero a un nivel más básico de desarrollo:

- planificación y organización del trabajo autónomo de los estudiantes mediante el establecimiento de objetivos y prioridades, la secuenciación y la organización del tiempo de trabajo dedicado a cada una de las tareas;
- manejo adecuado del tiempo dedicado a la realización de las diferentes actividades formativas, al trabajo autónomo y a la interacción con los equipos docentes y otros estudiantes;
- capacidad de análisis y síntesis de los contenidos teóricos y prácticos mediante la selección y el manejo adecuado de los conocimientos, así como la utilización de recursos y estrategias cognitivas tales como la jerarquización de los contenidos de los materiales de estudio en función de la importancia de los mensajes, uso de esquemas conceptuales, etc.;
- capacidad de razonamiento inquisitivo, lógico y crítico del estudiante para valorar constructivamente el trabajo propio y el ajeno, potenciando la reflexión sobre los contenidos de las diferentes materias y el establecimiento de conexiones entre ellas y en el seno de cada una de ellas;

- seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio y de otros;
- dominio de la expresión (especialmente, la escrita), en cuanto competencia instrumental básica para lograr una comunicación verbal adecuada y eficaz de los estudiantes tanto con los equipos docentes como, posteriormente, en los diferentes ámbitos de desarrollo profesional;
- uso adecuado de las herramientas que permiten la gestión de la información mediada por tecnologías, mediante una familiarización y un dominio suficiente en el manejo de las TIC aplicadas al proceso de enseñanza-aprendizaje, así como utilización de recursos tecnológicos para la búsqueda, organización, selección y gestión de la información relevante;
- compromiso ético y respeto de las normas y procedimientos establecidos en el quehacer universitario, lo que implica el conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico (a través de la puesta en valor de la importancia del debate sustantivo y el intercambio respetuoso y ponderado de argumentos), con un especial énfasis en el compromiso ético de los estudiantes en su trabajo individual (en la extracción de los datos, la utilización de los argumentos de otros, y, en general, del trabajo sin plagio). Asimismo, estas actitudes y estos valores deben hacerse extensibles al terreno de la ética del desempeño profesional e investigador y al fomento de los valores fundamentales en las sociedades democráticas.

Estas competencias serán incorporadas como competencias incluidas (embedded approach) en las diferentes materias –y asignaturas– del plan de estudios, y su desarrollo se llevará a cabo a través de las actividades de aprendizaje y el contenido académico de las mismas. Todas estas competencias genéricas serán evaluables y, por consiguiente, serán tenidas en cuenta en la definición de los resultados de aprendizaje y en el diseño de los sistemas de evaluación de cada una de las materias.

A estas competencias hay que unir la referida a “la comunicación y expresión en lengua extranjera (inglés)”, que, dada su naturaleza, será incorporada como competencia paralela (bolt-on approach) en una materia de carácter optativo, en la que los estudiantes trabajarán con los instrumentos adecuados para lograr una mejora de su capacidad de comprensión, expresión y comunicación en lengua inglesa (para una descripción detallada de la materia ‘Inglés’ véase el apartado 5 de esta Memoria).

Competencias específicas

El Grado en Ciencia Política y de la Administración de la UNED está orientado a conseguir que el estudiante desarrolle una serie de competencias específicas de la titulación. Tomando como punto de partida la documentación ya mencionada anteriormente, especialmente en todo lo referido al ámbito de la Ciencia Política y de la Administración, se ha establecido un listado de competencias específicas, propias de este título, que vinculan entre sí la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes, y que serán exigibles para la consecución del título.

1. Conocer y usar conceptos y razonamientos fundamentales de la Ciencia Política y de la Administración
2. Establecer relaciones entre conceptos, teorías y fenómenos políticos
3. Comprender y saber aplicar los principales enfoques de investigación de la Ciencia

Política y de la Administración

4. Conocer, ser capaz de exponer y explicar la estructura, la evolución y el funcionamiento de los sistemas políticos
5. Conocer, ser capaz de exponer y explicar la estructura, la evolución y el funcionamiento de los sistemas administrativos
6. Comparar, identificando las similitudes y diferencias, entre regímenes/sistemas políticos
7. Comparar, identificando las similitudes y diferencias, entre sistemas administrativos contemporáneos
8. Conocer el potencial y los límites de la comparación politológica
9. Comprender y saber analizar el comportamiento político de los actores que forman una comunidad política
10. Comprender y saber analizar procesos electorales
11. Saber contextualizar históricamente fenómenos políticos
12. Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la economía política y sus posibilidades de aplicación para el esclarecimiento de fenómenos políticos
13. Analizar políticas públicas
14. Conocer y saber aplicar los principios fundamentales de la gestión pública
15. Comprender y explicar la historia, estructura y dinámica de las relaciones internacionales
16. Saber identificar y construir explicaciones politológicas de distintos fenómenos y evaluar críticamente explicaciones contrapuestas
17. Saber formular preguntas e hipótesis relevantes para la Ciencia Política
18. Recopilar, ordenar, analizar y comunicar información relevante para investigar en Ciencia Política
19. Utilizar los principales métodos y técnicas de investigación en Ciencias sociales y valorar la pertinencia de su uso en la investigación politológica
20. Diseñar y ejecutar una investigación en Ciencia Política
21. Entender y dar cuenta de la contribución de la Ciencia Política a la identificación de problemas de las comunidades políticas y a mejora de su funcionamiento

Estas competencias específicas serán trabajadas con diferente nivel de desarrollo en las distintas materias de que se compone el plan de estudios (véase el cuadro de relación materias-competencias específicas en el apartado 5), servirán de orientación para la definición de los resultados de aprendizaje de estas materias y para el diseño tanto de las actividades formativas como de los sistemas de evaluación (véanse a tal efecto las fichas de cada una de las materias).

En cualquier caso, y de acuerdo con lo establecido en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), se garantizará que, al concluir sus estudios de Grado, los estudiantes:

- hayan demostrado poseer conocimientos, y comprender y dar cuenta de la variedad de objetos de estudio de los que se ocupa fundamentalmente la Ciencia Política y de la Administración;
- sepan aplicar adecuadamente sus conocimientos en el desempeño de su profesión y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de

argumentos, así como de la resolución de problemas enmarcables en el ámbito de la Ciencia Política y de la Administración;

- tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (en particular, dentro del área de la Ciencia Política y de la Administración, pero también en otras áreas de la rama de conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas) para exponer situaciones, elaborar argumentos causales y emitir juicios sobre temas de índole social y sociológica;
 - puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;
- hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

Desde la Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología de la UNED (CC. Políticas)

Desde el Grado en Sociología al de Ciencia Política y de la Administración

Desde estudios de Grado de la UNED

Desde estudios de licenciatura y diplomatura de la UNED

Desde estudios realizados en otras universidades

- Procedimiento para el reconocimiento de créditos
- Impreso de solicitud de reconocimiento de créditos

Tramitación del reconocimiento de créditos

Desde títulos de educación superior no universitaria (CFGS y otros)

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores de la UNED, están trabajando en el análisis de la relación entre los diferentes títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria y los Grados de la UNED, así como en el posible reconocimiento de créditos a los titulados en enseñanzas superiores no universitarias. De esta manera se pretende facilitar el acceso a los estudios universitarios de Grado cumpliendo con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2011 y en real decreto sobre convalidación y reconocimiento de estudios en el ámbito de la educación superior aprobado el 11 de noviembre del 2011 en Consejo de Ministros.

Durante este curso académico se avanzará en la concreción de los reconocimientos de créditos (convalidaciones) aplicables para cada título y a través de qué asignaturas de los planes formativos de los Grados se realizará dicho reconocimiento. Esta información será publicada en el espacio web de cada Grado, en este epígrafe, con el fin de que los estudiantes puedan planificar adecuadamente su matrícula.

ESTRUCTURA

Plan de estudios

Detalle de asignaturas por curso

ECTS –European Credit Transfer System

Primer curso | total 60 ECTS

Formación
Básica 48

8 asignaturas de 6 ECTS

Obligatorias 12

2 asignaturas de 6 ECTS

Segundo curso | total 60 ECTS

Formación
Básica 12

2 asignaturas de 6 ECTS

Obligatorias 48

8 asignaturas de 6 ECTS

Tercer curso | total 60 ECTS

Obligatorias 60

10 asignaturas de 6 ECTS

Cuarto curso | total 60 ECTS

Obligatorias 12

2 asignaturas de 6 ECTS

Optativas 36

6 asignaturas de 6 ECTS

Trabajo Fin de Grado 12

PERFIL INGRESO

Aunque el acceso al Grado es posible desde cualquiera de las vías de bachillerato, el perfil formativo más adecuado encaja con la modalidad de *Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales*, debido a la importancia de disponer de conocimientos de Economía, de Historia y de Matemáticas aplicadas. Igualmente, para los estudiantes que provengan del Curso de Acceso es altamente recomendable haber cursado las asignaturas de Ciencia Política, Historia del Mundo contemporáneo y Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales.

Los conocimientos sobre metodología científica y matemáticas aplicadas proporcionan las

herramientas necesarias para investigar en las diferentes áreas de la Ciencia Política y facilitan la elaboración, evaluación y aplicación de instrumentos de medición de los fenómenos políticos. Además del razonamiento lógico-matemático es importante contar con un cierto potencial de abstracción teórica y conceptual. Estas capacidades serán desarrolladas durante los estudios de Grado y permitirán comprender las dimensiones teórico-normativa y empírica de la Ciencia Política y de la Administración, además de graduarse con capacidad de desempeñar una profesión que requiera las habilidades y aptitudes aprendidas y entrenadas.

El perfil de ingreso en el Grado en Ciencia Política y de la Administración recomienda estudiantes que tengan interés y capacidad para:

- entender el funcionamiento de las organizaciones políticas y las bases teórico-normativas sobre las que se asienta;
- comprender la diversidad y complejidad inherente a los fenómenos políticos y su relación con factores sociales, económicos, históricos, jurídicos y culturales
- aplicar los razonamientos teóricos al análisis de la vida política de las diferentes sociedades
- desarrollar actitudes favorables al avance de los derechos humanos y las libertades democráticas, así como un espíritu de crítica constructiva, disposición al debate público y respeto a los interlocutores y al entorno.

La UNED ofrece a sus estudiantes, a través del CUID (www.cuid.uned.es), diversos recursos para mejorar sus destrezas en nueve idiomas, desde pruebas de nivel gratuitas, que permitirán al estudiante valorar si su nivel corresponde al requerido, a cursos de formación (tanto en modalidad semipresencial como totalmente en línea) o exámenes libres para acreditar las competencias (con certificación ACLES, reconocida en el sistema universitario español y europeo).

Información (+)

Acceso a la Universidad

Admisión a los Grados

SALIDAS PROFESIONALES

El título de Graduado en Ciencia Política y de la Administración garantiza una sólida formación científica, que capacita para trabajar tanto en instituciones políticas y administraciones públicas, en organizaciones políticas, de representación de intereses y no gubernamentales, como en el sector privado, la enseñanza e investigación además de en organismos internacionales y en acción exterior.

Los principales perfiles profesionales a los que se vinculan los ámbitos de trabajo señalados son:

- Técnico de las Administraciones Públicas
- Gestor de organizaciones
- Analista de políticas públicas
- Analista político

- Consultor internacional
- Agente de desarrollo local
- Docente e investigador

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

La Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU) y los decretos que la desarrollan, establecen que todos los títulos oficiales de todas las universidades han de someterse a un proceso de verificación-acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, según el caso, tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo de cada título (solicitud de verificación), como una vez que ha sido completamente implantado (solicitud de renovación de la acreditación).

El proceso de verificación comienza con la elaboración de la memoria del título por la Universidad. El Consejo de Universidades (CU) recibe la memoria para su verificación y comprueba que la propuesta se ajusta a los protocolos establecidos, después la remite a la ANECA para su evaluación.

La Agencia elabora un informe final de evaluación que será favorable o desfavorable y lo remite al Consejo de Universidades. El Consejo de Universidades dicta la resolución de verificación que será positiva, si se cumplen las condiciones establecidas o negativa, en caso contrario. La resolución de verificación se comunicará al Ministerio de Educación y a la Universidad correspondiente.

El Ministerio elevará al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título y su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), cuya aprobación será publicada en el Boletín Oficial del Estado. Finalmente, la Universidad publicará el plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado.

La ANECA cada dos años elabora un informe de seguimiento del título que proporciona una valoración externa sobre cómo se está realizando su implantación.

- Memoria de verificación de la ANECA**
- Informe de verificación de la ANECA**
- Publicación en el Registro de Universidades**
- Publicación del plan de estudios en el BOE**
- Informe de seguimiento nº1**
- Informe de seguimiento nº2**
- Resolución de verificación del Consejo de Universidades**
- Evaluación sobre la propuesta de modificación de Plan De Estudios**

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED considera imprescindible garantizar la calidad de todas las titulaciones oficiales que imparte y de los servicios que ofrece. Para ello, ha desplegado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), cuyo diseño ha sido certificado por la ANECA, que incluye el desarrollo de un conjunto de directrices mediante las cuales se asegura la calidad de sus enseñanzas, la mejora continua y una adecuada respuesta a la demanda de necesidades y expectativas de todos los grupos de interés.

El SGIC de la UNED contempla todos los procesos que desarrollan las facultades/escuelas y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Para la implantación del SGIC, la UNED ha creado:

1. El **Portal estadístico**, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés.
2. Un repositorio denominado **Sistema de información para el seguimiento del título** (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.

La Oficina de tratamiento de la información y la Oficina de Calidad proporcionan anualmente toda esta información a los responsables del título, con el objetivo de que reflexionen y establezcan acciones de mejora.

- Resultados de satisfacción y de la formación (Portal estadístico)
- Documentación del Sistema de información para el seguimiento del título (SIT)
- Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC)

NORMATIVA

- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la UNED (Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2011 modificado por Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2014, Art.8.4 y Art. 9)
- Normativa sobre la realización de los Trabajos de Fin de Grado de la UNED (Consejo de Gobierno de 7/03/2012 con modificaciones del 18-12-2012 y del 17-12-2013).
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos en los grados.(Consejo de Gobierno, 28 de junio de 2011).

PRÁCTICAS

Este Grado no contempla la realización de Prácticas curriculares en su planificación docente. Sin embargo, durante la realización del Grado los estudiantes pueden realizar prácticas profesionales voluntarias (extracurriculares) a través del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) de la Universidad.

Prácticas Extracurriculares (común a todos los grados)

COIE

http://coie-server.uned.es/quees_coie

o <http://coie-server.uned.es/>

Oferta de Prácticas

<http://coie-server.uned.es/empleo>

INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

Los informes anuales de seguimiento del título tienen dos finalidades: ser una herramienta útil para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro ya que permiten evaluar la adecuación de los programas formativos a partir del análisis de datos e indicadores y, por otro lado, ayudar a los responsables del título al establecimiento de fortalezas, debilidades y propuestas de mejora fundamentales para garantizar la continuidad de la impartición del título.

INFORMACIÓN NO DISPONIBLE EN LA WEB PARA ESTE CURSO

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.